DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL AL CONTRATO No. PN DECES 23-1-10016- 2025

LUGAR Y FECHA: Valledupar, 09 SEP 2026

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel RAUL PÉREZ ARAMENDIZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 93.397.659 de Ibagué, Tolima

CARGO: Comandante Departamento de Policía Cesar

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden Ministerial No 009178 del 28 de julio de 2026, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional y Resolución No. 01567 del 09 de junio de 2026, emanada de la Dirección General de la Policía, por la cual se adiciona y modifica parcialmente la resolución 00502 del 05 de marzo de 2026.

DATOS DEL CONTRATISTA: LAUDE ELENA JIMÉNEZ CONTRERAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 49.786.659 expedida Valledupar Cesar

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Contrato de Arrendamiento

OBJETO: "ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIOAMIENTO DE LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ (UNIPEP – UBICAR2)" EN EL CORREGIMIENTOS DE SAN JOSÉ DE ORIENTE MUNICIPIO DE LA PAZ, VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURAS 2026".

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: No Aplica.

FECHA DE EMISIÓN: No Aplica.

FECHA DE VENCIMIENTO: No Aplica.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U

ORDEN DE COMPRA:	VEINTISÉIS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($26.093.424,00).
FECHA DEL CONTRATO:	01 de julio del 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución será de la siguiente manera: para la vigencia 2025, a partir del 01/07/2025 hasta el 31/12/2025, y seis (06) meses para la vigencia 2026 a partir del 01/01/2026 hasta el 30/06/2026.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La Vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecidos en el anexo No 1 "DATOS DEL CONTRATO".
FORMA DE PAGO:	Por tratarse de un contrato de arrendamiento, el pago se realizará durante los primeros 30 días calendarios, siguiente a la radicación de la cuenta de cobro junto con los documentos requeridos por, derecho al turno, Programación Anual de Caja - PAC y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. Si los documentos en referencia son devueltos por el COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, por inconsistencias como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, el ARRENDADOR deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. Si no ha sido bien elaborada la documentación que para cada caso se solicite en esta contratación, los términos anteriores sólo emperezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Los pagos se harán a la siguiente cuenta: NOMBRE BENEFICIARIO: Laude Elena Jiménez Contreras BANCO: Banco de Bogotá TIPO DE CUENTA: Ahorros NUMERO DE CUENTA: 091095778 OFICINA: Valledupar.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	Subintendente. TULIO ARMANDO GIL ORTEGA Supervisor del Contrato No. 23-1-10016-2025

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

El día 13 de febrero de 2026 se adiciona el valor de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($665.388,00), al valor inicial del contrato por reajuste del precio del canon de arrendamiento de acuerdo al IPC vigencia 2026.

VALOR FINAL DEL CONTRATO

U ORDEN DE COMPRA: VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESO M/CTE ($ 26.758.812,00).

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de junio del 2026

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	8825 - 2025/06/25	$13.046.712,00	31425 - 2025/07/01	$13.046.712,00
	526 - 2026/01/16	$13.046.712,00	326 - 2026/01/16	$13.046.712,00
Adición	4626 – 2026/02/11	$665.388,00	2926 – 2026/02/13	$665.388,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: No Aplica

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: No Aplica

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No Aplica

FECHA DE APROBACIÓN: No Aplica

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS: (No Aplica)

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Calidad de los bienes	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Calidad del servicio	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Calidad y correcto funcionamiento	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Estabilidad y calidad de la obra	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Predios labores y operaciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Responsabilidad civil patronal	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Contratistas y subcontratistas	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Vehículos propios y no propios	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Perjuicios extrapatrimoniales	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Daño emergente y lucro cesante	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Gastos médicos	No Aplica	No Aplica	No Aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** entregó o prestó los bienes, elementos, obras, servicios, suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adicciones y prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.* (CUANDO APLIQUE)		**CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)**			**FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)**			****VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (CUANDO APLIQUE)**
Contrato	**Número**	**fecha**	**Número**	**fecha**	**Valor recibido**	**Número**	**fecha**	**Valor**	**Valor**
23-1-10016-2025	No Aplica	No Aplica	001	10/07/2025	$2.174.452,00	001	01/07/2025	$2.174.452,00	No Aplica
			002	04/08/2025	$2.174.452,00	002	01/08/2025	$2.174.452,00	
			003	02/09/2025	$2.174.452,00	003	01/09/2025	$2.174.452,00	
			004	03/10/2025	$2.174.452,00	004	01/10/2025	$2.174.452,00	
			005	11/11/2025	$2.174.452,00	005	01/11/2025	$2.174.452,00	
			006	03/12/2025	$2.174.452,00	006	01/12/2025	$2.174.452,00	
			007	03/01/2026	$2.174.452,00	007	01/01/2026	$2.174.452,00	
			008	05/02/2026	$2.174.452,00	008	01/02/2026	$2.174.452,00	
			009	01/03/2026	$2.174.452,00	009	01/03/2026	$2.174.452,00	
			010	04/04/2026	$2.174.452,00	010	01/04/2026	$2.174.452,00	
			011	02/05/2026	$2.174.452,00	011	01/05/2026	$2.174.452,00	
			012	01/06/2026	$2.174.452,00	012	01/06/2026	$2.174.452,00	
			013	01/06/2026	$665.388,00	013	01/06/2026	$665.388,00	
			TOTAL, RECIBIDO		**$26.758.812,00**	**TOTAL, FACTURADO**		**$26.758.812,00**	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	**Valor ejecutado**	**Valor no ejecutado**	**Valor facturado**	**Valor total pagado**	**Valor pendiente de pago**
$26.758.812,00	$26.758.812,00	$0.00	$26.758.812,00	$26.758.812,00	$0.00

Que mediante certificación de fecha 09-07-2026 el Tesorero del Departamento de Policía Cesar certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
31425	66125	259919325	2025/07/28	$ 2.174.452,00	$ 108.723,00	$ 2.065.729,00
31425	69225	291643325	2025/08/15	$ 2.174.452,00	$ 108.723,00	$ 2.065.729,00
31425	74125	342499225	2025/09/18	$ 2.174.452,00	$ 131.294,00	$ 2.043.158,00
31425	86825	400785025	2025/10/23	$ 2.174.452,00	$ 108.723,00	$ 2.065.729,00
31425	95425	454115325	2025/11/25	$ 2.174.452,00	$ 108.723,00	$ 2.065.729,00
31425	7526	40518826	2026/02/24	$ 2.174.452,00	$ 108.723,00	$ 2.065.729,00
326	10426	47609526	2026/02/26	$ 2.174.452,00	$ 108.723,00	$ 2.065.729,00
326	10326	47616226	2026/02/26	$ 2.174.452,00	$ 108.723,00	$ 2.065.729,00
326	20826	119195526	2026/04/15	$ 2.174.452,00	$ 108.723,00	$ 2.065.729,00
326	21626	119730526	2026/04/15	$ 2.174.452,00	$ 108.723,00	$ 2.065.729,00
326	27026	166029326	2026/05/14	$ 2.174.452,00	$ 108.723,00	$ 2.065.729,00
326	36826	216037126	2026/06/12	$ 2.174.452,00	$ 108.723,00	$ 2.065.729,00
2926	36926	216019326	2026/06/12	$ 665.388,00	$ 33.270,00	$ 632.118,00
TOTALES				**$26.758.812,00**	**$ 1.360.517,00**	**$ 25.398.295,00**

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No Aplica

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No Aplica

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No Aplica
FECHA DEL CONTRATO: No Aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

6. **RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-036596-MEVAP	10/07/2025	Del 01/07/2025 al 31/07/2025
2	GS-2025-046287-MEVAP	02/09/2025	Del 01/08/2025 al 31/08/2025
3	GS-2025-055045-MEVAP	15/10/2025	Del 01/09/2025 al 31/09/2025
4	GS-2025-061274-MEVAP	15/11/2025	Del 01/10/2025 al 30/10/2025
5	GS-2025-067293-MEVAP	15/12/2025	Del 01/11/2025 al 31/11/2025
6	GS-2026-001835-MEVAP	15/01/2025	Del 01/12/2025 al 31/12/2025
7	GS-2026-002121-MEVAP	15/01/2026	Del 01/01/2026 al 31/01/2026
8	GS-2026-008413-MEVAP	14/02/2026	Del 01/02/2026 al 28/02/2026
9	GS-2026-014470-MEVAP	15/03/2026	Del 01/03/2026 al 31/03/2026
10	GS-2026-020496-MEVAP	15/04/2026	Del 01/04/2026 al 30/04/2026
11	GS-2026-026304-MEVAP	15/05/2026	Del 01/05/2026 al 31/05/2026
12	GS-2026-033179-MEVAP	17/06/2026	Del 01/06/2026 al 30/06/2026
13	GS-2026-040752-MEVAP	18/07/2026	Del 01/07/2025 al 30/06/2026

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. **CONSTANCIAS**. No aplica

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

SI. TULIO ARMANDO GIL ORTEGA
Supervisor del Contrato No. 23-1-10016-2025

POR EL CONTRATISTA:

LAUDE ELENA JIMÉNEZ CONTRERAS
C.C. 49.786.659 de Valledupar Cesar

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato de arrendamiento No. PN DECES 23-1-10016-2025 -2026, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: No existen saldos por ejecutar del Contrato de arrendamiento No. PN DECES 23-1-10016-2025 - 2026

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Valledupar el día 09 SEP 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **RAUL PÉREZ ARAMENDIZ**
Comandante Departamento de Policía Cesar

POR EL CONTRATISTA,

LAUDE ELENA JIMÉNEZ CONTRERAS
C.C. 49.786.659 expedida Valledupar Cesar

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Subintendente **TULIO ARMANDO GIL ORTEGA**
Supervisor contrato No. 23-1-10016-2025

Elaboro: SI. Tulio Armando Gil Ortega/ Supervisor contrato No. 23-1-10016-2025
Revisado por: Subteniente Yenifer Cobos Toledo/Jefe Grupo de Contratos DECES
Aprobado por: MY. Walter Herrera Muskus/Asesor Jurídico DECES
Revisó: Capitán Adaljis Yaneth Vizcaíno Castillo/Jefe Logística y Financiera DECES
Archivo\ D:\ARCHIVOS 2026
Ubicación D:\ARCHIVOS 2026/ACTA DE LIQUIDACIONES CONTRATOS 2025
Carrera 7ª No. 23-96.